



LICITACIÓN REDUCIDA N.º FCP2025-11-002

COMPRA DE TIQUETE AÉREO INTERNACIONAL PARA JUEZ PRINCIPAL DEL CAMPEONATO CENTROAMERICANO DE PATINAJE

17 de noviembre de 2025

La Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines recibirá ofertas para esta contratación mediante el correo electrónico gestion@fedepat.com hasta las 10:00 horas (10:00 a.m.) del 18 de noviembre de 2025.

1. CONDICIONES GENERALES

Objeto:

El Consejo Directivo de la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines requiere contratar, mediante licitación reducida, la compra de un tiquete aéreo internacional para el juez designado para el Campeonato Centroamericano de Patinaje 2025, con el siguiente itinerario:

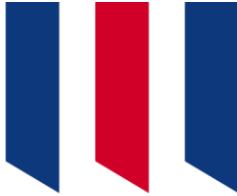
- Ruta: Medellín – San José – Medellín
- Pasajero: Jhonn Jaime Ramírez García
- Número de pasaporte: AV633298
- Fecha de llegada a Costa Rica: miércoles 19 de noviembre de 2025, antes del mediodía

La prestación del servicio corresponde al cumplimiento del Objetivo 6.1 del Plan Beneficio Patrimonial:

“Participar con al menos 40 atletas, un entrenador y un delegado en campeonatos centroamericanos de patinaje de velocidad y otras modalidades de patinaje, a llevarse a cabo en Costa Rica en el mes de diciembre del 2025, con la siguiente proyección de resultados: País: como mínimo segundo lugar general. 10 atletas: primer lugar (medalla de oro).”

Justificación:





El Campeonato Centroamericano de Patinaje, que se llevará a cabo del 20 al 23 de noviembre de 2025, requiere la presencia de un juez internacional certificado para garantizar imparcialidad, validez técnica y cumplimiento del reglamento regional.

El juez Jhonn Jaime Ramírez García, proveniente de Medellín, ha sido designado oficialmente por la organización regional, por lo cual es necesaria la compra de su tiquete aéreo.

Presupuesto disponible:

Se acredita la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación por un monto de ₡420.000,00 (cuatrocientos veinte mil colones exactos).

2. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

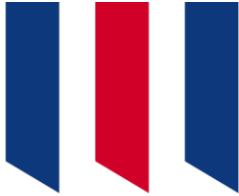
Aclaraciones:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones dentro de las primeras cinco horas del plazo para recibir ofertas. Dichas solicitudes se recibirán únicamente mediante el correo electrónico gestion@fedepat.com. La Federación dispondrá del mismo plazo para enviar la respuesta, que será comunicada por el mismo medio de difusión a todos los potenciales proveedores invitados.

Modificaciones:

La Federación podrá modificar el pliego de condiciones mediante adenda. Si la modificación implica alteración sustancial del objeto del contrato, se prorrogará el plazo para la recepción de ofertas en un día hábil. En caso de que la modificación no sea sustancial, entendida como una modificación que no cambia el objeto del negocio ni constituye una variación fundamental en la concepción original de este, se comunicará mediante correo electrónico, previo al vencimiento del plazo para recibir oferta.





3. SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS

Los oferentes podrán subsanar errores u omisiones en sus ofertas dentro del plazo de 1 día hábil posteriores al requerimiento emitido por la Federación.

4. FASE RECURSIVA

Trámite	Plazo
Al pliego de condiciones	Cinco horas de enviado el pliego de condiciones
Al acto final de adjudicación	1 (1) días hábil a partir de su notificación

5. REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD

- Presentación de la oferta dentro del plazo estipulado.
- Oferta y documentación adjunta completas, legibles y, cuando corresponda, debidamente firmadas.
- Al menos 2 (dos) años de experiencia en el negocio, lo cual deberá ser demostrado mediante la presentación del comprobante de actividad económica inscrita en el Ministerio de Hacienda.
- Cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en el anexo 1.

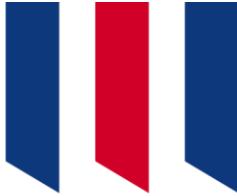
6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Medio de presentación: Solo se podrán presentar mediante el correo electrónico gestion@fedepat.com.

Forma de presentación: Las ofertas deben ser enviadas debidamente escaneadas al correo electrónico señalado. Deben estar debidamente rotuladas con el número y el objeto del concurso, así como el día y la hora límites para entregar la oferta.

Plazo de presentación: Como máximo un (1) día hábil a partir de la publicación del concurso.





Información y documentación requeridas: A la oferta se le debe adjuntar la información y los documentos indicados en los puntos 5, 10 y 11. La oferta debe estar firmada por el oferente, el representante legal o persona autorizada; en caso contrario, no se aceptará la oferta.

7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas únicamente con base en el precio total ofertado, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego.

El puntaje máximo total será de 100 puntos.

En caso de incumplimiento técnico, la oferta será descalificada.

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Precio	Menor precio ofertado que cumpla íntegramente con las especificaciones técnicas requeridas.	100 pts

a) Fórmula de calificación

El cálculo del puntaje para cada oferente se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$P_i = \left(\frac{P_{\text{mínimo}}}{P_i} \right) \times 100$$

Donde:

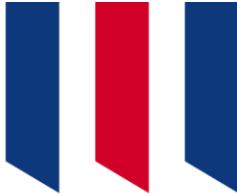
- P_i : Puntaje de la oferta evaluada.
- $P_{\text{mínimo}}$: Precio más bajo ofertado entre los oferentes que cumplen técnicamente.
- P_i : Precio de la oferta evaluada.

En caso de empate entre dos o más ofertas con el mismo puntaje, se aplicarán los siguientes criterios en orden de prioridad:

1. Menor cantidad de escalas.
2. Menor tiempo total de vuelo.

Fecha y hora de llegada más cercana a lo requerido





8. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 1 (un) días hábiles posteriores al cierre del concurso.

9. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

Para emitir el acto final de adjudicación, la Federación contará con un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir del día en que vence el plazo para la recepción de ofertas.

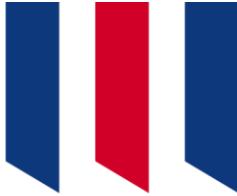
10. PROHIBICIONES Y DECLARACIONES JURADAS

El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada de que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Declaración jurada de que se encuentra en condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda e inscrito en este en la debida actividad económica para su profesión.
- Declaración jurada de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Declaración jurada de que no se encuentra inhibido para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

Nota: Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta, el oferente puede completar el formulario de declaraciones juradas que se adjuntan en el Anexo 2 y Anexo 3, según corresponda, con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.





11. LEGITIMACIÓN DEL OFERENTE

La persona física o jurídica deberá incluir en su oferta la siguiente información:

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número de la cédula de persona física o de la cédula de persona jurídica.
- Dirección exacta, número de teléfono y correo electrónico para notificaciones. También puede brindar número de fax y dirección postal.

También deberá adjuntar a su oferta la cédula de identidad debidamente escaneada por ambos lados. En caso de ser una sociedad mercantil u otra persona jurídica, deberá adjuntar la personería jurídica debidamente escaneada.

12. PRECIO DE LA OFERTA

El precio debe expresarse en colones costarricenses e incluir el IVA y cualquier otro gasto asociado. No se aceptarán ofertas con precios variables ni condicionados.

13. FORMA DE PAGO

El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente debe indicar en su oferta el número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del banco al cual pertenece dicha cuenta, o bien por cheque a nombre del emisor de la factura. Cabe la posibilidad de efectuar los pagos en efectivo, o la combinación de todas las anteriores modalidades de pago.

La transferencia o cheque se realizará contra entrega de la factura electrónica respectiva debidamente timbrada o dispensada por la Dirección de Tributación Directa.

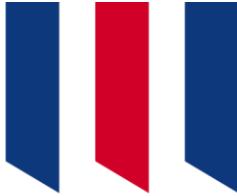
14. PLAZO DE CONTRATACIÓN

El servicio consiste exclusivamente en la compra del tiquete indicado y su entrega electrónica a la Federación una vez emitido.

No se contemplan prórrogas ni ampliaciones

15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS





Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo 1.

16. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA

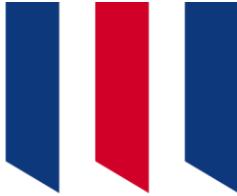
La formalización se realizará mediante una única orden de compra emitida por la Federación, la cual será suficiente para ejecutar la emisión del tiquete aéreo..

17. OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será necesario entregarla nuevamente. Sin embargo, se deberá indicar el número del trámite en que se puede localizar la información.
- Se debe totalizar el monto de la oferta por todas las líneas del monto total.
- Cualquier consulta puede enviarse mediante el correo gestion@fedepat.com, rotulada con el número de concurso.

Jonathan Flores Jiménez
Gestor Deportivo
Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines





Anexo 1. Especificaciones Técnicas

Las presentes especificaciones técnicas describen los requisitos obligatorios para la compra del tiquete aéreo internacional correspondiente al juez internacional Jhonn Jaime Ramírez García, quien deberá trasladarse desde Medellín hacia Costa Rica para cumplir funciones oficiales en el Campeonato Centroamericano de Patinaje 2025, a celebrarse del 20 al 23 de noviembre de 2025. El tiquete debe garantizar la llegada del juez el miércoles 19 de noviembre de 2025 antes del mediodía, permitiendo su incorporación a las reuniones técnicas y revisiones reglamentarias previas al inicio del evento. El oferente deberá cumplir con todas las condiciones establecidas; en caso de no existir una opción que cumpla exactamente con los requisitos, podrá remitir alternativas para valoración, siempre dentro del presupuesto asignado.

Cuadro de Especificaciones Técnicas

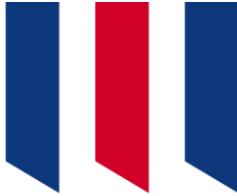
Aspecto	Detalle requerido
Tipo de servicio	Tiquete aéreo internacional de ida y regreso
Rutas	Medellín (Colombia) – San José (Costa Rica) – Medellín (Colombia)
Fechas	Llegada obligatoria a San José el miércoles 19 de noviembre de 2025 antes del mediodía. El oferente podrá proponer fecha de retorno dentro de disponibilidad y tarifa, siempre regresando a Medellín.
Pasajero	Jhonn Jaime Ramírez García – Pasaporte N.º AV633298
Escalas	No más de una (1) escala por trayecto
Duración de escalas	Mínimo 2 horas y máximo 6 horas por escala
Condiciones	Si no existen vuelos que cumplan estrictamente estas condiciones, el oferente podrá enviar otras opciones para valoración, indicando claramente tiempos de conexión, aerolínea y tarifas.
Clase	Económica
Incluye	Equipaje de mano, una maleta documentada, impuestos y tasas aeroportuarias
Criterio de adjudicación	Únicamente el precio total del tiquete será considerado para la adjudicación





Entrega	Confirmación del itinerario y emisión del tiquete electrónico al correo: gestion@fedepat.com
Plazo máximo de entrega	Dentro de las 24 horas posteriores a la emisión de la orden de compra





Anexo 2. DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito XXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, en calidad de representante legal de XXXXXXXXX S.A., cédula 3-101-XXXXXX, declaro bajo juramento que mi representada:

- Se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Se encuentra en condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda e inscrita en este en la debida actividad económica para su profesión.
- Se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- No se encuentra inhibida para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

Nombre y firma del representante legal
Cédula del representante legal
Nombre de la Sociedad
Cédula de la Sociedad





FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

Anexo 1. DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito XXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me encuentro inhibido para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Que me encuentro en condición de no moroso ni omiso con el Ministerio de Hacienda y que estoy inscrito en la debida actividad económica para esta contratación.

**Nombre y firma de la persona física
Cédula de la persona física**

